

26 de enero del 2021
DA-0112-2021

Señor
Germán Guerra Vargas
Director General de Planificación

Señora
Ana Lía Padilla Duarte
Directora Financiera Contable

Asunto: Tercera remisión del informe Anual de Ejecución Presupuestaria-2020.

Estimado señor y señora.

En atención al oficio MINAE-OF- DGPLA-69-2020 / DFC-1085-2020 del 01 de diciembre de 2020, mediante el cual, le solicitan a la Dirección de Agua el informe de ejecución presupuestaria y programático correspondiente al 2020, se remite por tercera ocasión el informe solicitado.

En este tercer envío, se atiende lo solicitado por la Dirección de Planificación vía correo electrónico, y que modifican aspectos de forma, manteniendo el contenido original de la primera comunicación.

Esperando que esta tercera versión satisfaga los formatos oficiales y definitivos; sin omitir manifestar que resulta prudente, si así lo permite la normativa que lo regula, que para próximos ejercicios de rendición de informes de ejecución presupuestaria, se puede tener desde principio el formato definitivo, pero que además, se permita a cada programa emitir criterio (valido siempre) sobre aspectos de ejecución presupuestaria, que son particulares de cada programa, que hoy se fue omiso en el informe, por solicitud de parte; pero que resulta sano y transparente que cada programa pueda por esta vía manifestarlo y no por medios alternativos como el correo electrónico y llamadas telefónicas.

Atentamente.

JOSE MIGUEL
ZELEDON
CALDERON
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE MIGUEL
ZELEDON
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2021.01.26
11:12:59 -06'00'

José Miguel Zeledón Calderón
Director

Cc Gladys Mora Garita. Coordinadora. Departamento Administrativo Financiero.
José Mena Amador. Departamento Administrativo Financiero.
Leonardo Cascante Chavarría. Coordinador. Desarrollo Hídrico.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO 2020

Dirección de Agua 887

Enero 2021

Dirección de Agua- 887

II. Apartado financiero por programa y/o subprograma

1.1. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos

Análisis general para cada una de las partidas

Remuneraciones:

Con un devengado de un 94% lo cual refleja una ejecución muy satisfactoria, lo cual refleja el esfuerzo realizado en la gestión de presupuestación coordinado por la Dirección de Agua y la Dirección de Recursos Humanos.

Servicios:

Se devengó un total relativo de un 61% quedando un 39% del presupuesto disponible, ante lo cual las partidas más representativas en la afectación de una mejor ejecución lo constituyen: Servicios básicos (agua, electricidad y telecomunicaciones) se alcanzó una ejecución de un 68% de lo programado, viéndose afectado por la situación nacional de pandemia en vista de que un gran porcentaje de los funcionarios realizaron teletrabajo disminuyendo el consumo de servicios.

Comisiones y gastos por servicios financieros, básicamente la comisión que se paga producto del convenio BN-Conectividad por la recaudación de Canon por Aprovechamiento de Aguas y no poder ejecutarlo; Servicios de transferencia electrónica de información respecto al proceso de digitalización de expedientes el cual, se vio afectado por recortes al presupuesto obligando al ajuste de los términos de referencia en varias ocasiones, sin lograr concretar el proceso de contratación administrativa, similar situación ocurrió con los Servicios de ingeniería y arquitectura.

Aunado a la situación con la pandemia respecto a restricciones de movilidad y poder gestionar una mayor ejecución; en la subpartida de Viáticos dentro del país las restricciones de movilidad afectaron considerablemente la ejecución, básicamente en las zonas catalogadas con “Alerta Naranja”; Seguros se vio afectado debido a los atrasos en la facturación por parte de ente emisor, ya que la facturación fue emitida al cierre del periodo; Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información ante tramites de contratación administrativa no se pudo finiquitar contrato por servicio y soporte programas de aplicaciones.

Materiales:

Se alcanzó una ejecución relativa del 65% viéndose afectada básicamente por la no ejecución en la subpartida Combustibles y Lubricantes que como se ha indicado debido a las restricciones sanitarias producto de la pandemia las giras se vieron afectadas en general repercutiendo en lo programado para la ejecución en combustibles.

Bienes duraderos:

Lográndose una ejecución relativa del 72%, las subpartidas que afectaron una mejor ejecución lo constituyeron: Equipo de transporte, donde el 15% de previsión al tipo de cambio afecto y se ejecutó un 88% es este rubro en la adquisición de vehículos; en la subpartida de Maquinaria y equipo diverso donde se contempló recursos para estaciones de monitoreo de las aguas subterráneas del SIMASTIR alcanzando un 71% de ejecución afectada por la emergencia nacional, y por último en la subpartida Bienes intangibles en los procesos de contratación administrativa se tuvo que migrar el iniciado para la adquisición de licencias tanto del proyecto denominado Sinigirh como del Simastir.

Transferencias Corrientes:

Devengado relativo de un 51% en transferencias corrientes debido a que la transferencia que le corresponde al Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC la ejecución alcanzó un 47% debido a la baja ejecución del ente

beneficiario de los recursos transferidos, imposibilitando a la Dirección de Agua a gestionar más recursos; el otro rubro en importancia que afecto la ejecución lo constituyo la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Reventazón, donde se logró ejecutar un 66% supeditado a mandatos de las autoridades superiores debido a que dicha institución tubo graves problemas administrativos lo cual afecto considerablemente una mayor ejecución presupuestaria.

Transferencias de capital:

Alcanzando una ejecución del 79% en esta subpartida donde al Fondo de Financiamiento Forestal FONAFIFO se le transfirió un 89%, sin embargo a la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Reventazón no se logró gestionar la transferencia debido a lo indicado en párrafo anterior y que la transferencia presupuestada para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH a última hora sufrió un congelamiento del 68% de los recursos haciendo inviable realizar el proyecto para la ESPH con apenas un 32% de la transferencia presupuestada.

Cuadro 1
Programa 887 Dirección de Agua
Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto del
gasto
Al 31 de diciembre 2020
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial¹ 2020	Presupuesto actual² 2020	Presupuesto ejecutado³ 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	6 394,70	5 891,23	4 186,84	71,07%
Recurso externo	-	-	-	0,00%
SUBTOTAL	6 394,70	5 891,23	4 186,84	71,07%
Remuneraciones	1 345,78	1 291,15	1 215,91	94,17%
Servicios	1 139,54	956,37	587,49	61,43%
Materiales	80,29	63,35	41,17	65,00%
Intereses	-	-	-	0,00%

Activos financieros	-	-	-	0,00%
Bienes duraderos	401,27	398,06	287,60	72,25%
Transferencias corrientes	1 774,86	1 611,40	813,78	50,50%
Transferencias de capital	1 652,96	1 570,91	1 240,88	78,99%
Amortización	-	-	-	0,00%
Cuentas especiales	-	-	-	0,00%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

1.2 Factores acciones correctivas de la ejecución correctiva.

Partida de servicios: La situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, aunado con la implementación del teletrabajo, afectaron repentinamente las acciones correctivas que se tenían previstas durante el primer semestre con lo cual se esperaba una mayor ejecución, aunado al proceso de tramite digital de la documentación y la facturación electrónica que se tuvo que implementar cambios en la marcha y sin previsión programada, adicionalmente la liberación de cuotas e implementación de cambios en los sistemas ante la entrada en vigencia del pago del impuesto del valor agregado para la institución.

Partida de materiales: La situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, aunado con la implementación del teletrabajo, afectaron repentinamente las acciones correctivas que se tenían previstas durante el primer semestre con lo cual se esperaba una mayor ejecución, aunado al proceso de tramite digital de

la documentación y la facturación electrónica que se tuvo que implementar cambios en la marcha y sin previsión programada.

Partida de bienes duraderos: La situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, aunado con la implementación del teletrabajo, afectaron repentinamente las acciones correctivas que se tenían previstas durante el primer semestre con lo cual se esperaba una mayor ejecución, aunado al proceso de trámite digital de la documentación y la facturación electrónica que se tuvo que implementar cambios en la marcha y sin previsión programada.

Partida transferencias corrientes: La baja ejecución de los entes beneficiarios de los recursos transferidos, imposibilitando a la Dirección de Agua a gestionar más recursos, a pesar de la coordinación y solicitudes emanadas en esta Dirección.

Partida Transferencias de capital: Uno de los factores que afectó para una mejor ejecución lo fueron los ingresos reales que estuvieron por debajo de lo presupuestado, afectando una mejor ejecución en las transferencias a órganos desconcentrados a pesar de la buena coordinación y respuesta por parte del ente, aunado a limitantes emitidas por hacienda en los disponibles presupuestarios para transferencias a empresas públicas no financieras que impidieron la ejecución total de los recursos programados.

Cuadro 2

Programa 88700 Dirección de Agua

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución

Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06//2020 ^{/1}	Nivel de ejecución al 31/12/2020 ^{/2}	Factor es al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación ^{/3}	Responsable ^{/4}
Servicios	11.70%	61,43%	1,5,8	Factor 1: Se implementará estrategia alternativa para minimizar el impacto en la presupuestación . Factor 5: Se implementará maximización de los recursos Factor 8: Se implementara tramite más oportuno en los procesos de contratación administrativa que corresponden al programa	31/01/2021	Sra. Gladys Mora Garita
Materiales	11.20%	65,00%	1	Factor 1: Se implementará estrategia alternativa para minimizar el impacto en la presupuestación .	31/01/2021	Sra. Gladys Mora Garita
	0.00%	72,25	5, 8	Factor 5: Se implementará		Sra. Gladys

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06//2020 ^{1/}	Nivel de ejecución al 31/12/2020 ^{2/}	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación ^{3/}	Responsable ^{4/}
Bienes duraderos				maximización de los recursos Factor 8: Se implementara tramite más oportuno en los procesos de contratación administrativa que corresponden al programa	31/01/2021	Mora Garita
Transferencias corrientes	5.30%	50,50	12	Factor 12: Se implementará mayor coordinación con los entes beneficiarios.	31/01/2021	Sra. Gladys Mora Garita
Transferencias de capital	0.00%	78,99	5, 12	Factor 5: se implementará la gestión de la transferencia en el primer semestre del periodo, aunado a la coordinación de la liberación de la cuota presupuestaria. Factor 12: Se implementará mayor coordinación con los entes beneficiarios	31/01/2021	Sra. Gladys Mora Garita

Fuente: Departamento Administrativo Financiero de la Dirección de Agua.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2021 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

III. APARTADO PROGRAMÁTICO

1.3 Análisis de los logros obtenidos

a. La Dirección de Agua desde su inicio de participación en el proyecto nacional denominado Ventanilla Única de Inversión VUI, inició con mejoras activas en sus trámites con mayor cantidad de solicitudes anuales: Permisos de Vertidos, Permiso de perforación y Concesión de agua y Concesión de agua superficial. Estos, han sido analizados a profundidad definiéndoles pequeños cambios en pro de beneficiar al usuario de la institución.

Lo anterior implicó cambios en los procesos internos, permitiendo involucrar a los funcionarios de la Dirección de Agua, y escuchar la voz del cliente externo.

Por otra parte, el proyecto definido como Trámite digital; el cual inició con la identificación de los requerimientos a finales del 2018, abarcó un análisis a detalle de elementos tanto internos como externos que permitieran agilizar procesos y mejora de tiempos para la conclusión de los tramites solicitados por los usuarios. Este proyecto está enfocado en permitirle al usuario realizar sus solicitudes desde cualquier parte del país, situación que se implementó ante la pandemia que inició en los primeros meses del 2020.

Lo anterior refleja y demuestra el compromiso de la institución para cumplir su misión de ser institución que desempeña la gestión integrada del recurso hídrico.

Cuadro 3
 88700 Dirección de Agua
 Cumplimiento de unidades de medida
 Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 ^{1/}
Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua.	Tramite atendido	1300	1864	143.4%	41.38%

Fuente: Informe semestral julio 2020 e Informe semestral diciembre 2020

Los datos de los días requeridos para la resolución de cada tipo de trámite, se calcula desde el día que es recibido en la institución hasta su otorgamiento o rechazo de la solicitud. Para el caso de las solicitudes de perforación, se considera la fase de concesión.

Estos tiempos de indicadores, son calculados a partir de los trámites otorgados a noviembre del 2020 y en los cuales su fecha de admisibilidad se realizó en el 2019 y 2020. La diferencia de estas dos fechas (fecha de otorgamiento – fecha de admisibilidad), corresponde a los días de duración total para la resolución de cada solicitud. De estos días se obtiene el promedio de tiempo de duración para cada indicador.

La reducción de los tiempos es significativamente beneficiosa para el usuario, esto debido a la implementación de las mejoras de procesos establecidas mediante los oficios: DA-1791-2018 y DA-1386-2019. Dentro de las medidas implementadas se encuentra la estrategia 60/40 introduciendo una mejora en el proceso de permisos de vertidos, unificando el informe técnico y la resolución. La implementación de las acciones de mejora de procesos, se ven reflejadas

tiempo después de su implementación, debido a que actúan sobre los trámites que fueron recibidos posterior a su implementación.

Con relación a la declaración de emergencia nacional a causa del Covid-19, desde el punto de vista financiero se muestra una clara afectación en la ejecución presupuestaria, sin embargo, a nivel de los indicadores de tiempo y cantidad, se espera que su efecto se vea reflejado en el primer semestre de 2021 y fechas posteriores.

Cuadro 4
88700 Dirección de Agua
 Cumplimiento de indicadores de producto
 Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 ^{/1}	Fuente de datos de los indicadores ^{/2}
Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua	Reducir del tiempo en días de atención del permiso de perforación del subsuelo	15	45	Alto	Según lo programado	Archivo de Proyectos Departamento Desarrollo Hídrico
Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones	Reducir del tiempo en días de atención de la concesión	30	285	Alto	Según lo programado	Archivo de Proyectos Departamento Desarrollo Hídrico

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 ^{/1}	Fuente de los indicadores ^{/2}
Agua	superficial de agua.					
Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua	Reducir del tiempo en días de atención del permiso de vertidos.	10	45	Alto	Según lo programado	Archivo de Proyectos Departamento Desarrollo Hídrico

Fuente: Informe semestral julio 2020 e Informe semestral enero 2021

1/Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2020 y sus reformas.

Los indicadores fueron clasificados según los parámetros de cumplimiento establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Con relación al análisis solicitado sobre el resultado obtenido en los indicadores, en el cuadro 5 se consolida la información, mostrando el indicador, las razones que contribuyeron a su resultado y el beneficio de los clientes.

Cuadro 5
Beneficios brindados a la población.

Indicador	Razones	Beneficios
Reducir del tiempo en días de atención del permiso de perforación del subsuelo.	- Se analizaron los requerimientos del trámite. - Se optimizaron los procesos, eliminando o consolidando etapas que no generan valor.	- Atención del trámite en un tiempo menor, agilizando la continuidad y seguimiento en trámites posteriores.
Reducir del tiempo en días de		


Indicador	Razones	Beneficios
atención de la concesión superficial de agua.	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementó el Sistema de Permisos y Concesiones (Sipeco), que le permite al usuario realizar su trámite de manera digital. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura de nuevos canales para la recepción de documentos y continuidad de los trámites.
Reducir del tiempo en días de atención del permiso de vertidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Se habilitó un nuevo canal digital para la recepción de documentos, a través del correo electrónico aguas@da.go.cr - Se habilitó el sistema de citas, programando la atención de personas y recepción de documentos. - Se actualizó el marco legal, por ejemplo: la promulgación del nuevo decreto del Canon ambiental de Vertidos 42128 y la propuesta para actualizar el decreto de perforación del subsuelo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad del trámite, al implementar acciones para la estandarización de los procesos.

Con relación a los resultados alcanzados, la Dirección de Agua realiza sus procesos internos con el objetivo de mejorar en cada etapa para buscar el beneficio de sus usuarios y valorar cada aporte que realice sus funcionarios. De manera proactiva implementó una serie de acciones que han optimizado los procesos, reduciendo el tiempo de respuesta a los clientes. Debido a la operación y dinámica de la organización, las acciones implementadas se ven reflejadas tiempo después, lo cual, no necesariamente tiene una relación lineal con la ejecución presupuestaria.

En el 2020 a raíz de la emergencia nacional causada por el Covid-19, requirió un mayor esfuerzo de las personas que integran la organización, además de la implementación de herramientas innovadoras, por ejemplo: Sipeco, el correo electrónico para la recepción de documentación y la programación de citas para

la atención de los clientes. Sin embargo, en el área técnica se vio limitada en la programación y ejecución de las giras de campo, actividad indispensable para la recolección de información necesaria en el análisis de los trámites solicitados. Se espera que estas condiciones se reflejen en el cálculo de los indicadores del 2021.

Utilizar los recursos disponibles de manera inteligente y enfocarse en aprovechar las fortalezas del personal para salir adelante en el cumplimiento de los objetivos. A pesar de tener muchos factores en contra, la institución se enfocó por desarrollar sus metas de la mejor manera posible, esto se refleja en el cumplimiento alto de sus indicadores.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma	
Nombre	José Miguel Zeledón Calderón
Correo electrónico	jzeledón@da.go.cr
Teléfono	2103-2600
Firma digital	JOSE MIGUEL ZELEDON CALDERON (FIRMA)  Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL ZELEDON CALDERON (FIRMA) Fecha: 2021.01.26 10:23:24 -06'00'